SADR 1639

Manizales, 16 de septiembre de 2021

Doctor:
FELIPE FONSECA FINO
Director General
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA
Calle 28 N° 13-22, Torre C, Piso 3 Palma Real
Bogotá D.C

Asunto: Articulación para orientar la planificación del ordenamiento territorial agropecuario.

Respetuoso saludo.

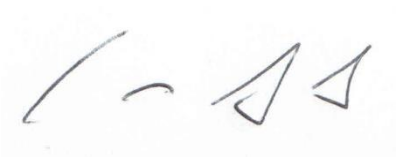
El departamento de Caldas en su Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos es Posible” fue adoptado mediante Ordenanza 875 de 2020, en su programa Intervención a las cadenas productivas priorizadas en el departamento de Caldas y el subprograma fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de Caldas, estableció como una de sus metas el formular el 100% del Plan de Ordenamiento Social, Productivo y formalización de la Propiedad Rural.

En este sentido, a partir de la directriz de nuestro Gobernador Dr. Luis Carlos Velásquez Cardona, se solicita iniciar un proceso articulado entre el Departamento de Caldas y la UPRA para para orientar la planificación del ordenamiento territorial agropecuario, que contribuya a la productividad y competitividad del sector.

Por lo tanto, la articulación y acompañamiento de la UPRA será fundamental para orientar al Departamento en la inclusión y funcionalidad de temáticas del ordenamiento productivo y social de la propiedad en pro del desarrollo y crecimiento del sector rural agropecuario en el Departamento de Caldas.

Agradezco su atención prestada y a la espera de una respuesta positiva que permita afirmar y fortalecer el gran vinculo de cooperación entre la UPRA y el Departamento de Caldas.

Cordialmente



CARLOS ALBERTO RAMÍREZ GRAJALES
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento de Caldas

Proyecto: HAraqueS
Reviso: CARamirezG